

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 20
ÁREA U OFICINA:	Secretaría del Ayuntamiento- Dirección de Educación- Junta Municipal de Reclutamiento
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cartilla del servicio militar nacional
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando los varones cumplen 18 años, cuando los interesados no hicieron su trámite en tiempo (remisos)
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Secretaria de la Dirección de Educación
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional, Normas y Políticas del Batallón 69 de Infantería
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Datos de la cartilla militar
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de la Dirección de Educación
TELÉFONO:	1-80-10-32
HORARIOS DE ATENCIÓN:	Martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00 hrs.
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Acta de nacimiento, fotografías, copia de última calificación y/o constancia de estudios, comprobante de domicilio, CURP, carta de no registro de la junta municipal donde nacieron
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito

TIEMPO DE RESPUESTA :	Inmediata
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Enero a octubre de cada año
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal